



para reparar la pared medianera de la casa de su propiedad sita en el Barrio de San Julian n.º 36, y construir una pared de cerramiento adosada a la misma, previo pago de los derechos municipales correspondientes y de conformidad a lo informado por la Sección de Arquitectura.

Alcaldia: -

Por último, se acepta una sugerencia del Ilmo. Sr. Alcalde, en el sentido de que sean construidas y colocadas en el edificio del Banco de España y ruinas del Seminario de esta Ciudad, unas lápidas o placas que conmemoren la gesta heroica realizada por los defensores de dichos redutos contra las hordas rojas durante el arduo asedio de la Ciudad en Diciembre del año 1937. Así se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los reunidos, como el Oficial, en funciones de Secretario que certifico

J. Torán

J. Torán
y su Mateo

Re

Mano (Faurar)

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria
del día 15 de Enero de 1945

Sres. concurrentes
Alcalde-Presidente
San Joaquín Goran
Etes. de Alcalde
D. Arsenio Berale
D. Francisco Aguilar

En la S.N. Aldegrada y Martir Ciudad de Teruel a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en estas Casas Concejales, los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria

Concejales

D. Alfredo Adán

» Antonio Campolona

» José Mator

» Matías Hernandez

Secretario

D. Luis Belasco

Interventor

D. Pedro Sierra

Secretaria = (Designación
Vocales Consejo Municipal de Sanidad)

en primera convocatoria bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Joaquín Corán Marcos.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes. - Entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

Por el Sr. Secretario se da lectura a la base 24 de la reciente Ley de Sanidad Nacional de 25 de Noviembre proximo pasado y para cumplimiento se exige de los Ayuntamientos propongan para la designación del Consejo Municipal de Sanidad a los miembros Vocales del mismo que habrán de ser funcionarios Municipales; se discute brevemente y en su virtud se acuerda designar como Vocal médico a Don Alfredo Adán Solís; como Vocal farmacéutico a Don Pedro Antonio Andrés Balenciano; como Vocal Veterinario a Don Jesús Sancho y Sanz de Barrea; y como Vocal Arquitecto a Don Carlos Soler López. Se dará traslado de la presente designación al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para que a su vez lo traslade al Ministerio de la Gobernación.

Información (Alcaldía)

Seguidamente toma la palabra el Ilmo. Sr. Alcalde para informar a los reunidos que en un cambio de impresiones que habia tenido con el Excmo. Sr. Gobernador Civil, así como con el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, se convino la necesidad de gestionar cerca de la Jefatura Superior de la R.E.N.F.E de esta Zona en cuanto a la utilidad de modificar el actual horario del correo y su establecimiento en horas diurnas, con lo que se lograría un sensible perfeccionamiento para el servicio al público, ello mientras duren las actuales anormales circunstancias que han motivado la suspensión del aludido servicio de los trenes rápidos. La Comisión acuerda quedar enterada y conforme, con esta gestión.

Alcaldía (Información)

Continúa informando el Sr. Alcalde respecto al estado actual de las gestiones en cuanto al emplazamiento y construcción de la proyectada Prisión-Granja Provincial, e igualmente lo referente al Sanatorio Antituberculoso. Espera que en breve pueda informar a los reunidos de un modo terminante y satisfactorio para la realización definitiva de estos magnos proyectos de tan vital interés para esta Ciudad y Provincia.

Arbitrios (Pleitos)

El Sr. Secretario informa de haberse recibido últimamente



del Sr. Presidente del Tribunal Provincial Económico Administrativo exigiendo imperativamente la ejecución mediante la pertinente liquidación del fallo de dicho Tribunal respecto a la reclamación en cuanto al Arbitrio de Luquillinato formulado oportunamente por el Notario de esta Ciudad Don Federico Oficialdegui. El Sr. Secretario informa sobre este particular, aludiendo a la circunstancia de hallarse dicho fallo pendiente de resolución ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso.

Se discute brevemente y a propuesta de la Alcaldía se acuerda efectuar dicha liquidación en cuanto al periodo que abarca la reclamación, es decir a los años 1942 y 1943, con devolución de las cuotas ingresadas con exceso a tenor de dicho fallo y que según liquidación que practica la Oficina de Arbitrios, asciende a 316'80 pesetas. El Sr. Alcalde manifiesta que habiéndose comportado por la Administración de Arbitrios de un modo fehaciente que a efectos de esta liquidación, el aludido contribuyente había falsado la liquidación, se proponía rectificar las liquidaciones sucesivas de dicho arbitrio de Luquillinato conforme a la prueba obtenida últimamente, e igualmente en su virtud estudiar la conveniencia de incoarle al aludido contribuyente el correspondiente expediente por defraudación conforme a los Reglamentos y Ordenanzas respectivas. La Comisión acuerda que dar enterada y conforme.

Intervención.-

Rebidamente censuradas, y de conformidad las cuentas trimestrales del 4.º trimestre de 1944, que rinde Depositaria según informa el Sr. Interventor, quedan aprobadas las mismas, bajo el siguiente detalle:

Existencia en fines del 3.º trimestre	1.129'88	
Ingresos habidos en el periodo de esta cuenta	381.367'81	ptas
Suma el Total	382.497'69	"
Nota por pagos verificados en dicho periodo	382.044'68	"

Existencia en 31 de Diciembre de 1944,
que se incorpora al ejercicio de 1945 453'01 | " |

Por el Sr. Interventor se da lectura a certificación que rinde el Inspector Municipal de Arbitrios Sr. Boim, comprensiva de los ingresos por arbitrios municipales, correspondientes al cuarto trimestre del pasado ejercicio de 1944, la cual ha sido censurada

por el Sr. Interventor, y propuesta su sanción aprobatoria por la Comisión de Hacienda. De ella se desprende una cifra de ingresos, mantente pesetas 258.872'98, que a tenor de las condiciones del contrato suscrito entre la Corporación y dicho empleado, arroja una cantidad a percibir por el citado (0'50% de la cifra recaudada que exceda de 550.000 ptas, en el ejercicio) de ptas 1.294'35. Se aprueba la propuesta de la Comisión de Hacienda, acordando se libre por el concepto de Resultados, su importe, cuando las disponibilidades de la Caja Municipal lo permitan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario que certifico

T. Torán

~~Presidencia~~

Don Matías

Alcalde

Don Juan

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria
del día 25 de Enero de 1.945

Sres. concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Joaquín Torán

Ete. de Alcalde

D. Arsenio Perales

En la S.N. Alameda y Martir de Teruel, a veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, con